



Dirección General de Informática y Tecnología

A-01-00010848-7/2020 EXP--0/2020

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Junio de 2020

DISPOSICION DGIyT N° 9/20 -SISTEA

VISTO:

La actuación caratulada “DGIyT s/ Caja Chica Adquisición equipamiento de hardware y video Suipacha 150” TEA A-01- 00010848-7/2020-0 iniciado conforme Res. Pres. CAFITIT N°:27/2012 art.1°, Anexo I, Cap.I, art.1°, inc.1ro. y Cap. II art.7°, inc.2do, y modif. Res. Pres. CAFITIT N°:51/2013 art.1°, Res. Pres. CAFITIT N°:72/2013 art.1° y Res. Pres. CAGyMJ N°:46/2014 arts.1°,... y ,

Y CONSIDERANDO:

Que atento que la apertura de las salas de audiencia se encuentra programada para el fin del corriente mes y a la necesidad de adquisición de Audio y video, planteada por el Sr Félix Aguayo Salas, Jefe del Departamento de Planificación e Infraestructura, Dirección General de Informática y Tecnología.

Conforme a ello en vista a la necesidad desplegada, se juzga ineludible, que se obre con la mayor celeridad posible en la contratación sugerida para este fin.-

En tal sentido, y juzgando que la necesidad puesta de manifiesto requiere una respuesta urgente, corresponde encauzar las actuaciones a través del procedimiento



Dirección General de Informática y Tecnología

del Régimen de Caja Chica Especial, Dirección General de Informática y Tecnología, Res. Pres CAFITIT N°:27/2012, art.1°, Anexo I, Cap.I art.1° inc.2do.,”-contrataciones urgentes-“, y Cap.II, art.7° inc.2do., del mismo cuerpo normativo donde menciona: “-... se trate de la adquisición de un bien y/o la contratación de un servicio destinada a la satisfacción de una necesidad cuya urgencia demande una respuesta inmediata. La urgencia debe responder a circunstancias objetivas y su magnitud debe ser tal que impida la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno...-“; Res. Pres. CAFITIT N°:51/2013 art.1°, y modif. Res. Pres. CAFITIT N°:72/2013 art.1°, y Res. Pres. CAGyMJ N°:46/2014 art.1°.-

Asimismo, que el procedimiento se encuentra incluido en los supuestos del inc.5 de la Res. CM N° 1/2014, para Contratación Directa por adjudicación simple “...Inc.5 Proveedor exclusivo”

En tal sentido, y juzgando que la necesidad puesta de manifiesto requiere una respuesta urgente, corresponde encauzar las actuaciones a través del procedimiento de Régimen de Caja Chica Especial, Dirección General de Informática y Tecnología, Res. Pres. CAFITIT N°:27/2012, art.1°, Anexo I, Cap.I, art.1° inc.2do.,”-contrataciones urgentes-“, y Cap.II, art.7° inc.2do., del mismo cuerpo normativo donde menciona: “-... se trate de la adquisición de un bien y/o la contratación de un servicio destinada a la satisfacción de una necesidad cuya urgencia demande una respuesta inmediata. La urgencia debe responder a circunstancias objetivas y su magnitud debe ser tal que impida la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno...-“; Res. Pres. CAFITIT N°:51/2013 art.1°, y modif. Res. Pres. CAFITIT N°:72/2013 art.1°, y Res. Pres. CAGyMJ N°:46/2014 art.1°.

Asimismo, que el procedimiento se encuentra incluido en los supuestos del inc.5 de la Res. CM N° 1/2014, para Contratación Directa por adjudicación simple “...Inc.5 Proveedor exclusivo”



Dirección General de Informática y Tecnología

Que, dada la referida situación, corresponde proceder consecuentemente conforme a lo regulado por el art. 5 del Cap. II del Anexo I de ese cuerpo normativo, solicitando la formación del expediente en cuestión (NOTA 1998/20).

Que, se procede a comunicar de lo actuado, vía correo electrónico (ADJ 36037/20), a la Dirección de General de Control de Gestión y Auditoría Interna en cumplimiento del último párrafo de la mencionada Res. Pres. CAFITIT 27/2012 Anexo I art. 5º.-

Que, se informa a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a Dirección General de Compras y Contrataciones y a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y la Oficina de Administración y Financiera, el inicio del presente procedimiento (ADJ 36039/20).-

Que en este sentido y en la búsqueda de tales objetivos se procedió a cursar, según lo estipulado en el citado art.7º de la normativa de rito aplicada a los obrantes, las invitaciones correspondientes conteniendo las especificaciones técnicas de acuerdo a los nuevos requerimientos surgidos, el objeto de la contratación, renglón a cotizar, recepción, garantía, forma de cotización, conforme lo contempla el inc. 1º del art.6º inc.1ro y 2do, del Anexo I de la Res. Pres. CAFITIT 27/2012, a la firma Grupo Estrategias Competitivas S.A. (Invitación a cotizar 2000/20), enviados mediante mail ADJ 36136/20.

Que, la firma Estrategias Competitivas S.A., acredita su propuesta económica (ADJ 36183/20) para el equipamiento de Hardware y Video de Suipacha 150, por el Reglón 1: la cantidad de dieciséis (16) Cámara Hik Vision modelo DS2CD1123G0E-I en la suma de dólares noventa y cinco con sesenta y dos centavos (U\$S 95,62) IVA Incluido cada una, haciendo un total por este rubro 1 en la suma de dólares mil quinientos veintinueve con noventa y dos centavos (\$s 1.529,92) IVA INCLUIDO; por el rubro 2 Subrenglón 1, la cantidad de un (1) Rack mural de 19" 40u 800mm, en



Dirección General de Informática y Tecnología

la suma de dólares mil trescientos cincuenta (U\$S1.350,00) IVA INCLUIDO haciendo un total por este Subrenglón 2.1 la suma de dólares mil trescientos cincuenta (U\$S1.350,00) IVA INCLUIDO; por el Subrenglón 2 la cantidad de cuatro (4) Organizador de cable para rack en la suma de dólares veintidós (U\$S22,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo un total por este Subrenglón 2.2 la suma de dólares ochenta y ocho (U\$S88,00) IVA INCLUIDO; por el Subrenglón 2.3 la cantidad de un (1) Canal de tensión 10 tomas en la suma de dólares ciento cincuenta (U\$S150,00) IVA INCLUIDO haciendo la totalidad para este Subrenglón 2.3 la suma de dólares ciento cincuenta (U\$S150,00) IVA INCLUIDO; Subrenglón 2.4 la cantidad de dos (2) Bandeja 19" 400mm en la suma de dólares cuarenta (U\$S40,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo la totalidad para este Subrenglón 2.4 la suma de dólares (U\$S80,00) IVA INCLUIDO; por el Subrenglón 5 la cantidad de un (1) Conjunto de 4 coolers 220v. en la suma de dólares setecientos cincuenta (U\$S750,00) IVA INCLUIDO; haciendo un total por este Subrenglón 2.5 la suma de dólares setecientos cincuenta (U\$S750,00); por el Renglón 3 la cantidad de un (1) UPS 2KVA Eaton DX AR en la suma de dólares (U\$S1.420,00) IVA INCLUIDO, haciendo un total por este rubro 3 la suma de dólares mil cuatrocientos veinte (U\$S1.420,00) IVA INCLUIDO; por el renglón 4 Subrenglón 1 la cantidad de veinticuatro (24) Micrófono base unidad digital DAF, con LED de asignado de petición de palabra en la suma de dólares quinientos ochenta y uno con veinticinco centavos (U\$S581,25) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo un total por este Subrenglón 4.1 la suma de dólares trece mil novecientos cincuenta (U\$S13.950,00) IVA INCLUIDO; por el Subrenglón 2 la cantidad de cuatro (4) Micrófono base unidad digital DAF, con LED de asignado de petición de palabra y pulsador de prioridad en la suma de dólares seiscientos treinta y siete con veinticinco centavos (U\$S637,25) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo un total para este Subrenglón 4.2 la suma de dólares dos mil quinientos cuarenta y nueve (U\$S2.549) IVA INCLUIDO; por el Rubro 5 la cantidad de cuatro (4) Provisión, instalación y puesta en marcha de PC Lenovo Intel Core I3-8100 Memoria: 4 GB DDR4 ram. Disco Rígido: 1 TB 7200 rpm. mouse y teclado en la suma de dólares mil quinientos setenta y cinco



Dirección General de Informática y Tecnología

(U\$S1.575,00) IVA INCLUIDO cada una, haciendo un total para este rubro 5 la suma de dolares (U\$S6.300,00) IVA INCLUIDO, haciendo un total por toda la contratación de equipamiento de Hardware y video para la sala de audiencia de Suipacha 150, en la suma de dólares veintiocho mil ciento sesenta y seis con noventa y dos centavos (U\$ 28.166,92) IVA INCLUIDO, de acuerdo a lo solicitado por esta Dirección detallado en la invitación a cotizar (ADJ 2000/20) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ADJ 35992/20).

Que, vencido el plazo para la presentación de la oferta, a los fines de concretar la contratación en curso a los efectos de que no se considere desierto el presente proceso licitatorio, analizando la cotización señalada presentada por la firma Estrategia Competitiva S.A. resulta admisible y conveniente desde el punto de vista técnico; vencido el plazo de la presentación de ofertas, entendemos que ya no resta más que emitir la decisión final Dirección General de Informática y Tecnología (conf. art.6° inc. 3ro., del Régimen de Caja Chica Especial Res. Pres. CAFITIT N°:27/2012 y modificatorias), de modo tal, que a la luz de los criterios sentados en el marco normativo aplicable que dice: "... El director de Informática y Tecnología dictará una disposición seleccionando entre los presupuestos presentados la oferta más conveniente. A ese fin, se valorará el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros y además condiciones que puedan resultar de interés en el caso de que se trate.-". Que en igual sentido, en este estado puesto a resolver, encontrándose cumplidos los trámites previstos en la Res. Pres. CAFITIT N° 27/2012, art.1°, Anexo I, Cap.I, art.1°, inc.1ro y Cap. II, art.7°, inc.2do, y modificatorias, Res. Pres. CAFITIT N°:51/2013 art.1°, Res. Pres. CAFITIT N°:72/2013 art.1°, y Res. Pres. CAGyMJ N°:46/2014 art.1°; acabadamente configurado el supuesto de excepción previsto en la citada normativa, atento la urgencia de la contratación encomendada, y con el objeto de dar inmediata respuesta al presente trámite, corresponde autorizar la contratación en relación a la adquisición propiciada en los términos indicados, y la conveniencia de privilegiar el menor precio en el presente proceso sobre equipamiento de Hardware y audio Salas de audiencia de edificio Suipacha 150, , haciendo un total por toda la contratación de



Dirección General de Informática y Tecnología

equipamiento de Hardware y video para la sala de audiencia de Suipacha 150, en la suma de dólares veintiocho mil ciento sesenta y seis con noventa y dos centavos (U\$ 28.166,92) IVA IVA INCLUIDO, de acuerdo a lo solicitado por esta Dirección detallado en la invitación a cotizar (ADJ 2000/20) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ADJ 35992/20), conforme a la cotización acreditada que figura como (ADJ 28710/20); y sus respectivos adjuntos tal como surge del expediente en curso; toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el monto ya señalado.-

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. Pres. CAFITIT N°:27/2012, art.1°, Anexo I, Cap. I, art.1°, inc.1ro, y Cap.II art.7°, inc.2°, y modificatorias, Res. Pres. CAFITIT N°:51/2013 art.1°, Res. Pres. CAFITIT N°:72/2013 art.1°, y Res. Pres. CAGyMJ N°:46/2014arts.1° y Res. Pres. CAGyMJ N° 71/2019; y sus modificatorias;

**EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA Y
TECNOLOGIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

Art. 1°: Autorizar el gasto para el equipamiento de Hardware y Video de Suipacha 150, por el Reglón 1: la cantidad de dieciséis (16) Cámara Hik Vision modelo DS2CD1123G0E-I en la suma de dólares noventa y cinco con sesenta y dos centavos (U\$95,62) IVA Incluido cada una, haciendo un total por este rubro 1 en la suma de dólares mil quinientos veintinueve con noventa y dos centavos (\$s 1.529,92 IVA INCLUIDO); por el rubro 2 Subrenglón 1, la cantidad de un (1) Rack mural de 19" 40u 800mm, en la suma de dólares mil trescientos cincuenta (U\$1.350,00) IVA INCLUIDO haciendo un total por este Subrenglón 2.1 la suma de dólares mil trescientos cincuenta (U\$1.350,00) IVA INCLUIDO; por el Subrenglón 2 la



Dirección General de Informática y Tecnología

cantidad de cuatro (4) Organizador de cable para rack en la suma de dólares veintidós (U\$S22,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo un total por este Subrenglón 2.2 la suma de dólares ochenta y ocho (U\$S88,00) IVA INCLUIDO); por el Subrenglón 2.3 la cantidad de un (1) Canal de tensión 10 tomas en la suma de dólares ciento cincuenta (U\$S150,00) IVA INCLUIDO haciendo la totalidad para este Subrenglón 2.3 la suma de dólares ciento cincuenta (U\$S150,00) IVA INCLUIDO; Subrenglón 2.4 la cantidad de dos (2) Bandeja 19” 400mm en la suma de dólares cuarenta (U\$S40,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo la totalidad para este Subrenglón 2.4 la suma de dólares (U\$S80,00) IVA INCLUIDO; por el Subrenglón 5 la cantidad de un (1) Conjunto de 4 coolers 220v. en la suma de dólares setecientos cincuenta (U\$S750,00) IVA INCLUIDO; haciendo un total por este Subrenglón 2.5 la suma de dólares setecientos cincuenta (U\$S750,00); por el Renglón 3 la cantidad de un (1) UPS 2KVA Eaton DX AR en la suma de dólares (U\$S1.420,00) IVA INCLUIDO, haciendo un total por este rubro 3 la suma de dólares mil cuatrocientos veinte (U\$S1.420,00) IVA INCLUIDO; por el renglón 4 Subrenglón 1 la cantidad de veinticuatro (24) Micrófono base unidad digital DAF, con LED de asignado de petición de palabra en la suma de dólares quinientos ochenta y uno con veinticinco centavos (U\$S581,25) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo un total por este Subrenglón 4.1 la suma de dólares trece mil novecientos cincuenta (U\$S13.950,00) IVA INCLUIDO; por el Subrenglón 2 la cantidad de cuatro (4) Micrófono base unidad digital DAF, con LED de asignado de petición de palabra y pulsador de prioridad en la suma de dólares seiscientos treinta y siete con veinticinco centavos (U\$S637,25) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo un total para este Subrenglón 4.2 la suma de dólares dos mil quinientos cuarenta y nueve (U\$S2.549,00) IVA INCLUIDO; por el Rubro 5 la cantidad de cuatro (4) Provisión, instalación y puesta en marcha de PC Lenovo Intel Core I3-8100 Memoria: 4 GB DDR4 ram. Disco Rígido: 1 TB 7200 rpm. mouse y teclado en la suma de dólares mil quinientos setenta y cinco (U\$S1.575,00) IVA INCLUIDO cada una, haciendo un total para este rubro 5 la suma de dolares (U\$S6.300,00) IVA INCLUIDO, haciendo un total por toda la contratación de equipamiento de Hardware y video para la sala de audiencia de



Dirección General de Informática y Tecnología

Suipacha 150, en la suma de dólares veintiocho mil ciento sesenta y seis con noventa y dos centavos (U\$ 28.166,92) IVA IVA INCLUIDO, de acuerdo a lo solicitado por esta Dirección detallado en la invitación a cotizar (ADJ 2000/20) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ADJ 35992/20), y sus respectivos adjuntos tal como surge del expediente en curso; toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el monto ya señalado.

Artículo 2º: Librar Orden de Compra a la firma Estrategias Competitivas S.A., por la suma de dólares veintiocho mil ciento sesenta y seis con noventa y dos centavos (U\$ 28.166,92) IVA IVA INCLUIDO, notificando a la firma adjudicataria y a la Dirección de Programación y Administración Contable a los efectos correspondientes en conformidad al presupuesto adjuntado que figura como (ADJ 36183/20) la que por cuestiones de celeridad se comunicará mediante correo electrónico.

Artículo 3: Comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera y por su intermedio a la CAGyMJ (Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, vía correo electrónico (conf. Res. CM N° 280/2009).

Artículo 4º: Regístrese. Comuníquese a la Dirección General de Compras y Contrataciones lo adjudicado a fin que se realice la afectación presupuestaria correspondiente a la Dirección General de Informática y Tecnología, vía correo electrónico (conf. Res. CM N° 280/2009), publíquese en la Página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese

DISPOSICION DGIyT N° 9/20 -SISTEA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

